



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:  
EXCELENTÍSIMA DIPUTACION  
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958  
IMPRESA PROVINCIAL  
GENERAL DAVILA, 83  
SANTANDER, 1976

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA  
SECC. PERSONAS JURIDICAS:  
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XL

Lunes, 2 de febrero de 1976. — Número 14

Página 233

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria ordinaria ce- lebrada el día 23 de enero de 1976:

Aprobar el borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 31 de diciembre de 1975:

Quedar enterados y aprobar las resoluciones dictadas por la Presidencia desde el 31 del pasado mes de diciembre al 22 de enero actual, ambos inclusive.

Quedar enterados del escrito de fecha 15 del corriente mes que dirige a la Presidencia el ilustrísimo señor Director General de Administración Local por el que le da cuenta de que el Excmo. señor Ministro de la Gobernación ha dictado en la misma fecha la Resolución por la que dispone, entre otros extremos, que en la partida correspondiente del presupuesto ordinario para 1976 esta Excm. Diputación consignará para cooperación provincial a los servicios municipales, en concepto de cifra mínima, la cantidad de 94.485.000 pesetas, y que la consignación de cooperación que se señala figurará en una sola partida, sin subvenciones y sin expresión de aplicaciones concretas.

Hacer expresión del agradecimiento de la Corporación a la Dirección de la empresa «Sniace, S. A.», de Torrelavega, por la donación que ha hecho de cuatro toneladas de papel a la Institución Cultural de Cantabria, para contribuir a la puesta en marcha de

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Excm. Diputación Provincial de Santander

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 23 de enero de 1976 .....	233
Anunciando la suspensión temporal de tránsito por la carretera provincial de San Miguel de Aras a Adal ...	235
Anuncio de devolución de fianza .....	235

#### ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander .....	235
--	-----

#### ANUNCIOS DE SUBASTA

Excm. Diputación Provincial	238
Ayuntamiento de San Felices de Buelna .....	239
Junta Vecinal de Islares .....	239
Junta Vecinal de Viaña .....	239

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales .....	239
-------------------------------	-----

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Santoña, Liendo, Laredo, Ruiloba, Polanco, Piélagos y Miengo .....	241
---	-----

ediciones populares de autores montañeses.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la

muerte del ilustrísimo señor don Javier Orbe Cano, delegado del Ministerio de Educación y Ciencia en Santander, fallecido en Burgos el día 2 del corriente mes, víctima de accidente de carretera ocurrido el mismo día en las proximidades de Covanera, cuando se dirigía a nuestra ciudad, y testimoniar a su afligida esposa, hijos, padres, hermanos y demás familiares el más sentido pésame de la Diputación.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don José Oroza González, exdiputado provincial, y hacer presente a sus desconsoladas hijas y demás familiares el más sentido pésame del organismo provincial.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Valentín Fernández Cueto, alcalde del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha, y testimoniar a su afligida esposa, hijos, madre y demás familiares el más sentido pésame de la Diputación.

Quedar enterados de la carta que dirige a la Presidencia don Fernando Senach Garrido, alcalde de Los Corrales de Buelna, en la que, al cesar en el expresado cargo, sin deseos de reelección, después de 13 años desempeñando el mismo, le hace expresión, al igual que a los demás miembros de la Corporación, de su sincero agradecimiento por la ayuda y apoyo que siempre encontró en el organismo provincial para la mejor solución de todos aquellos problemas que afectaban a la zona corraliega.

Quedar enterada y felicitar a la Corporación por las esperanzadoras noticias que tanto afectan a la provincia y, de manera muy espe-

cial, a Los Corrales de Buelna, que le han sido comunicadas por el Excmo. Sr. D. Francisco Lozano, Ministro de la Vivienda, al señor alcalde presidente del Ayuntamiento de aquella localidad, por las que le manifiesta que, ultimado el proyecto de delimitación del polígono industrial en Los Corrales de Buelna, el trámite de información pública se abrirá el día 15 de los corrientes, adoptándose para la subsiguiente ocupación de los terrenos el procedimiento de urgencia, y que la fase de expropiación se iniciará, igualmente, este mes; manifestándole, al mismo tiempo, que se han establecido ya relaciones con la empresa «Secoinsa», del I. N. I., que está interesada en instalarse y que, como consecuencia de las mismas, se realiza el planeamiento para que la instalación de dicha empresa pueda realizarse en el plazo más breve posible.

Conceder, por unanimidad de todos los asistentes, el voto de confianza que solicita don Leandro Valle González Torre, presidente en funciones de la Corporación, para la persona del Ilmo. Sr. don Modesto Piñeiro Ceballos, que hasta hace breves días ocupó la Presidencia de esta Excma. Diputación y seguirá ostentándola a partir del día 8 del próximo mes de febrero, fecha en que de forma reglamentaria tomará posesión del cargo, para el que fue proclamado por la Junta Provincial del Censo Electoral, al ser el único aspirante, en la reunión celebrada por la misma el día 8 del corriente mes, lo que equivale a su elección, y, a propuesta del diputado don Julio del Arco Montesino, no sólo se hace constar en acta el voto de confianza solicitado, pues éste siempre le ha tenido, sino que quede constancia de nuestra enhorabuena para él, la felicitación a la Corporación, a los propios diputados y a la provincia entera porque continúe en la Presidencia de la misma el señor Piñeiro Ceballos.

Quedar enterados del escrito de la Junta Provincial del Censo Electoral dando cuenta de que en la sesión celebrada el día 8 del co-

rriente mes se procedió por la misma a proclamar candidato para ocupar el cargo de presidente de esta Excma. Diputación al ilustrísimo señor don Modesto Piñeiro Ceballos, único aspirante presentado, lo que equivale a su elección.

Quedar enterados del movimiento de acogidos y enfermos internados en los establecimientos benéficos, propios y contratados, correspondiente al mes de diciembre de 1975.

Conceder a doña Concepción Calleja López, huérfana de funcionario, una ayuda económica de tres mil pesetas mensuales para su sostenimiento.

Suprimir la ayuda económica que le fue concedida a doña Dolores García García, vecina de Sopena (Cabuérniga), por haber variado las circunstancias que motivaron su concesión.

Aprobar la recepción definitiva de la obra de alcantarillado de Heras, Solares y Valdecilla, del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar la recepción definitiva de la obra de ampliación del abastecimiento de agua a Argoños, y proceder a la devolución de la fianza correspondiente.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de construcción de accesos a Bielva, del Ayuntamiento de Herrerías, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar el proyecto de la obra de abastecimiento de agua a Ruanales, 1.ª fase, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 2.300.000 pesetas, así como el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas, y proceder a la convocatoria de la reglamentaria subasta pública para la adjudicación del expresado proyecto.

Aprobar, con efectos de 1.º de enero de 1975, los nuevos premios de cobranza en voluntaria de los recaudadores de contribuciones e impuestos del Estado de las distintas zonas de la capital y provincia, de conformidad con la Orden del Ministerio de Hacienda (Dirección General del Tesoro y

Presupuestos) de fecha 18 de octubre del pasado año.

Aprobar el proyecto denominado «Talleres en el Centro de Educación Especial de Parayas», con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 1.350.000 pesetas, y el pliego de condiciones económico-administrativas, así como la correspondiente subasta pública para la adjudicación de las expresadas obras.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de mejora del camino de Cosío a San Sebastián de Garabandal, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza, por importe de 81.956 pesetas.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de mejora del camino de Cosío a San Sebastián de Garabandal, y proceder a la devolución de la fianza correspondiente, consistente en la cantidad de 32.398 pesetas.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de mejora del SV-2034, de Viaña a Renedo de Cabuérniga, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Quedar enterados del escrito del Ilmo. Sr. jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, transcribiendo la Resolución del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, de fecha 31 del pasado mes de diciembre, concediendo autorización para que el oficial mayor letrado de la Corporación pueda percibir la gratificación de 20.000 pesetas que por acuerdo corporativo de fecha 24 de enero de 1975 le fue concedida por trabajos extraordinarios realizados en el Censo Electoral y Elecciones durante el ejercicio de 1974.

Proceder a la jubilación forzosa, por edad, con efectos de 1.º de febrero de 1975, de don Eduardo Cayón García, conductor-mecánico de la Corporación en propiedad.

Aplicar de forma automática a los funcionarios de esta Corporación, con efectos de 1.º de enero del año actual, el incremento de sus emolumentos, de igual forma que la señalada en la Ley 47/75, de 30 de diciembre, para los fun-

cionarios del Estado, civiles y militares; conceder diversas gratificaciones, sobre las que ya perciben, con iguales efectos, a treinta y nueve funcionarios que tienen asignado el coeficiente más bajo, 1,3, y disfrutan de gratificaciones inferiores al 100 por 100 del sueldo e incentivo fijado para el 1.º de julio de 1973, y conceder a seis funcionarios subalternos, con idénticos efectos, la cantidad de 32.400 pesetas anuales a cada uno de ellos, por los mismos motivos que a los anteriores.

Aportar la cantidad de pesetas 15.000.000 para la construcción, dentro del término municipal de Santander, de una planta para el tratamiento de las basuras que se recojan en el Ayuntamiento de la capital y limítrofes, a cuyos fines contribuye el Ayuntamiento de Santander con la suma de pesetas 25.000.000.

Por unanimidad de los señores asistentes, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se declaran de urgencia los siguientes asuntos que no fueron incluidos en el orden del día, adoptándose, en relación con los mismos, los acuerdos que a continuación se expresan:

Aprobar el proyecto denominado «acondicionamiento de la sala norte del Casino del Sardinero para conciertos del Conservatorio de Música de Santander, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 320.000 pesetas, así como el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas, y proceder a la convocatoria de subasta pública reglamentaria para la adjudicación de las expresadas obras, con la reducción de plazos prevista por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en su artículo 19, dada la urgencia de las mismas.

Conceder al Ayuntamiento de Val de San Vicente un anticipo reintegrable de 1.013.000 pesetas, con destino a abonar la aportación municipal para el abastecimiento de aguas del Plan Deva.

Facultar al Ilmo. Sr. presidente de la Corporación para firmar los correspondientes contratos con

el Banco de Crédito Local de España, al efecto de la concesión de un crédito, por importe de 55.825.000 pesetas, con destino a la empresa provincializada «Cantur, S. A.».

Facultar al Ilmo. Sr. presidente de la Corporación para firmar los acuerdos previos con la Universidad de Santander y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con el fin de perfeccionar el definitivo convenio de creación de un Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico, en el que la Diputación tendrá una destacada participación.

Santander, 26 de enero de 1976. El presidente en funciones, Leandro Valle González-Torre.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Para general conocimiento, se hace público que, por motivo de las obras que se llevan a cabo en la carretera provincial SP-5.201, de San Miguel de Aras a Adal, será cerrada al tránsito esta vía durante el mes de febrero próximo, en el tramo comprendido entre la N-634 y el puente de Carasa, y durante un período que, por lo menos, será de diez días (10), que se determinarán, también por anuncio, oportunamente.

Santander a 26 de enero de 1976.—El presidente en funciones, Leandro Valle.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Don Manuel Bravo Saiz, domiciliado en esta ciudad, Media Luna, número 11, solicita la devolución de las fianzas respectivas de las obras siguientes:

—Elementos de «camping» en el bosque de Liencres.

Ampliación del número de elementos antes citados.

Lo que se hace público para que puedan presentarse en el plazo

de quince días las reclamaciones a que hubiere lugar.

Santander, 16 de enero de 1976. El presidente en funciones, Leandro Valle.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

## ANUNCIOS OFICIALES

### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

#### SECCION DE ENERGIA

*Resolución imponiendo servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica sobre determinadas fincas afectadas por el establecimiento de la línea eléctrica «Duplex», a 220 KV., «Astillero-Boo», en los términos municipales de Astillero y Camargo*

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, a petición de Electra de Viesgo, S. A., solicitando la declaración de necesidad de ocupación para la imposición de servidumbre de paso para el establecimiento de la línea eléctrica, a 220 KV., «Astillero-Boo», en los términos municipales de Astillero y Camargo, que afecta a los terrenos de propietarios con los cuales no se ha podido llegar a un acuerdo;

Resultando: Que Electra de Viesgo, S. A., solicitó autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la línea eléctrica citada, cuya instalación fue autorizada y declarada de utilidad pública por Resolución de la Dirección General de Energía de 28 de mayo de 1975, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 11 de junio de 1975 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio de 1975;

Resultando: Que incoado expediente para imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, de conformidad con lo establecido en el capítulo IV, sección 1.ª, del Reglamento de 20 de octubre de 1966, se practicó la información pública a que se re-

fiere el artículo 16 de dicho Reglamento, mediante los correspondientes anuncios en el «Diario Montañés» de 11 de septiembre de 1975 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de 25 de septiembre de 1975, y simultáneamente fueron notificados los propietarios afectados con los cuales no se llegó a un acuerdo, presentando escritos de alegaciones don Bienvenido Cacho Cacho, actuando individualmente, así como también, en actuación conjunta, los propietarios don José y don Joaquín Gutiérrez Liaño, don Marcos Fernández Preciado y don Alfonso Galarza;

Resultando: Que la alegación presentada por don Bienvenido Cacho Cacho se basa en la posibilidad de modificar el trazado previsto para la línea, haciéndola pasar por terrenos de dominio público y por terrenos pertenecientes a la empresa «Fyesa», considerada como beneficiaria de la expropiación, exponiendo, además, que su finca soportará otro gravamen por el hecho de la instalación de otra línea destinada a la empresa «Equipos Nucleares», y que el trazado previsto ha de afectar a algunos edificios situados en zona de Maliaño tipificada como urbana, lo que va en contra de los preceptos legales;

Resultando: Que, puesto de manifiesto al titular de la instalación dicho escrito de alegaciones, contesta al mismo exponiendo que, próximos al trazado que se proyecta los únicos terrenos de dominio público son los de la ría del Carmen, y que de trazar la línea por las márgenes de ella, en el supuesto de ser autorizado por la Jefatura de Costas y Puertos del Norte de España, el importe de la modificación excedería del 10 por 100, debido a los varios cambios de alineación a que obligaría el irregular trazado de dicha ría, y, por lo que se refiere al trazado a través de terrenos considerados como propiedad de «Fyesa», en realidad lo son de otro propietario, no pudiendo ser atendida la reclamación al no tratarse de terrenos de dominio público;

Resultando: Que la alegación presentada conjuntamente por los restantes propietarios alegantes

consiste en proponer una variante en el trazado previsto para la línea en la parte que afecta a sus fincas, de manera que se haga pasar por una vaguada de una anchura aproximada de ocho metros, que únicamente sirve de entrada a otra finca, en cuyo tramo no es posible construcción ni edificación;

Resultando: Que puesto en conocimiento del titular de la instalación la alegación anterior, manifiesta que por su parte no existe inconveniente en aceptar el trazado propuesto por los recurrentes, siempre que presten su conformidad al mismo tanto los nuevos propietarios como los actualmente afectados, a los que suponga una variación sobre su finca la modificación del trazado.

Vistos la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto número 2.619/1966, de 20 de octubre, y la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio del año 1958,

Considerando: Que, por lo que se refiere a la alegación presentada por don Bienvenido Cacho Cacho, son atendibles los reparos formulados por la entidad peticionaria, en el sentido de que el importe de la modificación propuesta excedería del 10 por 100, y que la variación propuesta para la línea no afecta a terrenos de dominio público;

Considerando: En lo que atañe a la alegación presentada por los restantes propietarios alegantes, si bien es digna de consideración, ha de tenerse en cuenta que para estimarla habrían de expresar su conformidad los propietarios afectados por la variación, circunstancia que hasta la fecha no se ha hecho patente,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en uso de las facultades que le confiere la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968, y de conformidad con lo dispuesto en el citado Decreto 2.619/1966, acuerda declarar la necesidad de ocupación, a efectos de imposición de servidumbre de paso, sobre las fincas que a continuación se relacionan.

Contra esta resolución podrá in-

terponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Santander, 20 de enero de 1976.  
El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

### Relación que se cita

#### *Ayuntamiento de Astillero*

Finca número 2.—Lugar, «El Lote»; pueblo, Guarnizo; propietario, herederos de Teresa Serna Serna; domicilio, dirigirse a Eugenia Carral Serna, Fernández Caballero, número 10, Guarnizo; cultivo, prado; afección, 36 metros de vuelo y 21,13 metros cuadrados del apoyo número 1 (medio).

Finca número 3. — Vano, 1-2; lugar, «El Lote»; pueblo, Guarnizo; propietario, herederos de Ildefonso Cebrecos Aparicio; domicilio, dirigirse a viuda de Cebrecos, Navarra, número 17, Guarnizo; cultivo, prado; afección, 62 metros de vuelo.

Finca número 6. — Lugar, «El Lote»; pueblo, Guarnizo; propietario, Paula Rivero Bolado; domicilio, Fernández Caballero, número 6, Guarnizo; cultivo, prado; afección, 33 metros de vuelo y 21,13 metros cuadrados del apoyo número 2 (medio).

Finca número 7. — Lugar, «El Lote»; pueblo, Guarnizo; propietario, herederos de Ildefonso Cebrecos Aparicio; domicilio, dirigirse a viuda de Cebrecos, Navarra, número 17, Guarnizo; cultivo, prado; afección, 21,13 metros cuadrados del apoyo número 2 (medio) y 30 metros de vuelo.

Finca número 13.—Lugar, «La Cerrada»; pueblo, Guarnizo; propietario, María Luisa Serna San Emeterio; domicilio, Avenida de Calvo Sotelo, número 1, 4.º, derecha, Solares; cultivo, prado; afección, 16 metros de vuelo y 42,25 metros cuadrados del apoyo número 4.

Finca número 15.—Vano, 4-5; lugar, «La Cerrada»; pueblo, Guarnizo; propietario, Felicidad Tijero Herrero; domicilio, Boo de Guarnizo; cultivo, prado; afección, 90 metros de vuelo.

Finca número 16.—Lugar, «Suebias»; pueblo, Guarnizo; propie-

tario, Severino Barquín Fernández; domicilio, Fernández Caballero, número 47, Guarnizo; cultivo, prado; afección, 196 metros de vuelo y 42,25 metros cuadrados del apoyo número 5.

Finca número 20.—Vano, 6-7; lugar, «Revigonte»; pueblo, Guarnizo; propietario, Felipe Soberón Pueblo; domicilio, Fernández Caballero, número 16, Guarnizo; cultivo, labor; afección, 54 metros de vuelo.

Finca número 22.—Vano, 6-7; lugar, «Revigonte»; pueblo, Guarnizo; propietario, herederos de Daniel Egusquiza Somavilla; domicilio, dirigirse a Anita Egusquiza Lombana; Tomás Maza Solano, número 48, Guarnizo; cultivo, prado; afección, 26 metros de vuelo.

Finca número 23.—Vano, 6-7; lugar, «Revigonte»; pueblo, Guarnizo; propietario, Julia Olavarrieta; domicilio, Ruiz de Alda, número 1, 3.º-A, Santander; cultivo, prado; afección, 24 metros de vuelo.

Finca número 24.—Vano, 6-7; lugar, «Revigonte»; pueblo Guarnizo; propietario, Jesús Castillo Torre; domicilio, Fernández Caballero, número 55; cultivo, prado; afección, 28 metros de vuelo.

Finca número 25.—Vano, 6-7; lugar, «Cabañas»; pueblo, Guarnizo; propietario, Alfredo Serna San Emeterio; domicilio, Fernández Caballero, número 24, Guarnizo; cultivo, prado; afección, 10 metros de vuelo.

Finca número 26.—Vano, 6-7; lugar, «Cabañas»; pueblo, Guarnizo; propietario, José Luis Cobo Cobo; domicilio, Fernández Caballero, sin número, Guarnizo; cultivo, prado; afección, 6 metros de vuelo.

Finca número 27.—Vano, 6-7; lugar, «Cabañas»; pueblo, Guarnizo; propietario, hermanos Galarza Agüero; domicilio, dirigirse a Alfonso Galarza, Bernardo Lavín, número 14, Astillero; cultivo, labor; afección, 43 metros de vuelo.

Finca número 28.—Vano, 6-7; lugar, «Cabañas»; pueblo, Guarnizo; propietario, Dionisio Amorós Sevillano; domicilio, Prosperidad, número 45, Guarnizo; culti-

vo, prado; afección, 23 metros de vuelo.

Finca número 29.—Lugar, «Cabañas»; pueblo, Guarnizo; propietario, hermanos Galarza Agüero; domicilio, dirigirse a Alfonso Galarza, Bernardo Lavín, número 14, Astillero; cultivo, prado; afección, 54 metros de vuelo y 42,25 metros cuadrados del apoyo número 7.

Finca número 30.—Vano, 7-8; lugar, Boo; pueblo, Guarnizo; propietario, Marcos Fernández Preciado; domicilio, 18 de Julio, número 16, Astillero; cultivo, prado; afección, 47 metros de vuelo.

Finca número 31.—Lugar, Boo, pueblo, Guarnizo; propietario, José y Joaquín Gutiérrez Liaño; domicilio, Prosperidad, número 8, Astillero; cultivo, prado; afección, 63 metros de vuelo y 42,25 metros cuadrados del apoyo número 8.

Finca número 32.—Vano, 8-9; lugar, La Salvé, Guarnizo; propietario, hermanos Casuso Hontavilla; domicilio, dirigirse a Rafael Casado Hontavilla, San Bartolomé, 8, Andújar (Jaén); cultivo, prado; afección, 122 metros de vuelo.

#### *Ayuntamiento de Camargo*

Finca número 1.—Lugar, «La Marisma»; pueblo, Maliaño; propietario, herederos de Saturnino Cacho; domicilio, dirigirse a Saturnino Cacho Cacho, barrio La Iglesia, Maliaño; cultivo, marisma; afección, 300 metros de vuelo y 84,50 metros cuadrados de las apoyos números 9 y 10.

### **DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER**

#### SECCION DE ENERGIA

*Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita, y declarando, en concreto, la utilidad pública de la misma*

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander a peti-

ción de Electra de Viesgo, S. A., con domicilio en Santander calle del Medio, número 12, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de las líneas de transporte de energía eléctrica, a 55 KV., «Puente San Miguel-Torina», «Puente San Miguel-Corrales» y «Corrales-Torina», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a Electra de Viesgo, S. A., la instalación de las líneas de transporte de energía eléctrica, a 55 KV., «Puente San Miguel-Torina», «Puente San Miguel-Corrales» y «Corrales-Torina», cuyas principales características son las siguientes:

#### **Características individuales**

##### *Línea «Puente San Miguel-Torina»*

Origen: Subestación de Puente San Miguel.

Final: Subestación de Torina.

Longitud: 28,012 kilómetros.

##### *Línea «Puente San Miguel-Los Corrales de Buelna»*

Origen: Subestación de Puente San Miguel.

Final: Subestación de Los Corrales de Buelna.

Longitud: De traza, 14,700 kilómetros, coincidiendo en 13,050 kilómetros con la traza de la línea «Puente San Miguel-Torina», y el resto, con la de «Los Corrales de Buelna-Torina».

##### *Línea «Los Corrales de Buelna-Torina»*

Origen: Subestación de Los Corrales de Buelna.

Final: Subestación de Torina.

Longitud: De traza, 16,580 kilómetros, coincidiendo en 14,930 kilómetros con la traza de la línea «Puente San Miguel-Torina», y el resto, con la de «Puente San Miguel-Los Corrales de Buelna».

#### Características comunes

Líneas aéreas trifásicas a doble circuito.

Tensión: 55 KV.

Capacidad de transporte: 30.000 KVA.

Apoyos de hierro galvanizado, en celosía, normalizados.

Conductor: Cable aluminio-acero LA-110, de 116,2 milímetros cuadrados de sección total.

Herrajes de acero estampado.

Aisladores de vidrio templado, con 185 KV. de tensión de contorno, bajo lluvia, para cada cadena, compuesta de cinco elementos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 33.877.018 pesetas.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto número 2.617/1966, de 20 de octubre.

Santander a 15 de enero de 1976. — El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

#### SECCION DE ENERGIA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, y artículo 10 del Decreto 2.619/

1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 162-6.

Peticionario: Electra de Viesgo, S. A.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Santander y Santa Cruz de Bezana.

Finalidad de la instalación: Enlazar las subestaciones de Las Llamas y Corbán y alimentar, por el circuito I, los centros de transformación de los pueblos de Cueto, Monte, San Román y Peña Castillo.

Características principales: Línea aérea trifásica, doble circuito.

Origen: Subestación de Las Llamas.

Final: Subestación de Corbán.

Longitud: 7.759 metros.

Capacidad de transporte: 8.000 KV.

Apoyos de hierro galvanizado, en celosía, normalizados.

Conductor: Cable de aluminio-acero LA-110, de 116,2 milímetros de sección total.

Herrajes de acero estampado.

Aisladores de vidrio templado, con 185 KV. de tensión de contorno, bajo lluvia, para cada cadena.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.117.250 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, número 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander a 16 de enero de 1976. — El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Anuncio de subasta

Objeto.—Talleres en el Centro de Educación Especial en Parayas.

Tipo.—1.350.000 pesetas.

Plazo de ejecución. — Ciento veinte días naturales.

Garantías.—La provisional, pesetas 37.000. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición. — Don ....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de ....., domiciliado en....., calle de ....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra pesetas). Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de ....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presen-

te licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander a 27 de enero de 1976.—El presidente en funciones, Leandro Valle.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Anuncio de subasta

Objeto.—Primera fase del abastecimiento de aguas a Ruanales, Ayuntamiento de Valderredible.

Tipo.—2.300.000 pesetas.

Plazo de ejecución.—Doce meses.

Garantías.—La provisional, pesetas 56.000. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición. — Don ....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de ....., domiciliado en....., calle de ....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra pesetas). Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don..., calle de..., número... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia

se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander a 27 de enero de 1976.—El presidente en funciones, Leandro Valle.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

### AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Habiendo quedado desierta la subasta número uno, de 173 robles, al sitio de «Rodalices», de 358 metros cúbicos, con un tipo base de licitación de 719.580 pesetas, se saca nuevamente a segunda subasta, en las mismas condiciones que se fijan en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 8 de diciembre de 1975.

Presentación de plicas.—En Secretaría, en horas hábiles de oficina, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura.—El día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

San Felices de Buelna, 22 de enero de 1976.—El alcalde, Federico González Gutiérrez.

### JUNTA VECINAL DE ISLARES

Una vez transcurridos los veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrán lugar, a las once horas de la mañana, en la Casa de Juntas del pueblo de Islares, del Ayuntamiento de Castro Urdiales, las subastas que seguidamente se relacionan, del monte Montecillo número 42, de la pertenencia de dicho pueblo:

1.ª—Consortiante, Junta Vecinal; sitio, El Pendio; número de árboles, 563 eucaliptos; 108 metros cúbicos; tasados en 140.000 pesetas.

2.ª—Gerardo Alvarez; sitio, La

Presa; 23 eucaliptos; 15 metros cúbicos; tasados en 16.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Casa de Juntas de esta localidad, en las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio hasta las diez de la mañana del día de la subasta, y sólo podrán optar a éstas los poseedores de certificado profesional de madera, que puede ser sustituido por testimonio notarial o por su fotocopia para acreditar su posesión.

Los pliegos se abrirán por orden correlativo al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si no pudieran adjudicarse los aprovechamientos objeto de esta subasta por falta de concursantes o por haber sido desestimadas las proposiciones, se procederá a celebrar segundas subastas, en iguales condiciones que las anteriores, después de transcurrir cuatro días.

Estas subastas se regirán por las normas dictadas por la Ley a tales efectos, y los gastos de anuncio corren a cargo de los adjudicatarios.

Islares a 19 de enero de 1976.  
El presidente, Celestino Pérez.

### JUNTA VECINAL DE VIAÑA

Se anuncia subasta de 200 árboles de roble, con 188 metros cúbicos, en el monte «Viaña número 8 bis), sitio de «Pernal Las Mazas», de la pertenencia del pueblo de Viaña, término municipal de Cabuérniga, bajo el precio de licitación de 170.800 pesetas.

Viaña, 28 de enero de 1976.—  
El presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

En virtud de haberse así acordado en los autos de juicio universal de quiebra seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital con el

número 124/75, promovidos por el procurador señor González Morales, en representación de don Jesús Alonso Fernández, don Juan Gómez Roldán, don Angel Ortuega Egido, don Ricardo Trueba Pórreres, don Carlos Vierna Fueyo, don José Luis Gullón Gómez, doña Nieves Ruiz Lastra y don Pedro Genjo Manzanedo, por el presente, se hace saber: Que ha sido declarada en estado de quiebra la Sociedad Anónima «Feyconsa, S. A.», domiciliada en esta capital, en Plaza de Rubén Darío, 15, 4.º, decretando su inhabilitación para administrar sus bienes y, en su consecuencia, se prohíbe que persona alguna haga pagos ni entrega de efectos a la quebrada, debiendo tan sólo verificarlo al depositario de la quiebra, don Ricardo Álvarez Solana, domiciliado en esta capital, en Avenida General Camilo Alonso Vega, número 18, bajo los apercibimientos del caso; asimismo, se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de expresada sociedad que hagan manifestación de ellas por notas que deberán entregar al comisario de la quiebra, don Vicente Martínez Oria, domiciliado en Joaquín Costa, 15, bajo las responsabilidades a que hubiere lugar.

Lo que se hace público en mérito a lo acordado en referidos autos y para los fines que anteriormente se expresan.

Dado en Santander a 22 de enero de 1976.—El magistrado juez accidental (ilegible).—El secretario (ilegible).

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

*Sala de lo Contencioso - Administrativo*

#### Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 444 de 1975, interpuesto por el Ayuntamiento de Castro Urdiales, representado por don Eugenio Gutiérrez, contra el fallo dictado por el

TEAP de Santander, de 30 de julio de 1975, en la reclamación número 180/974, referente a liquidación practicada por el Ayuntamiento de Castro Urdiales al Banco Central, S. A., por el arbitrio sobre valor de terrenos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 20 de enero de 1976.—El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente (ilegible).

En ejecutoria 64/75, dimanante de diligencias preparatorias número 6/75, y por providencia del día de la fecha, se ha acordado notificar al perjudicado Alexandre Horts, perjudicado en dichas diligencias y con residencia en Alemania, que por sentencia de fecha 10 de mayo de 1975, dictada por este Juzgado de Instrucción, le ha sido concedida la indemnización de 35.583 pesetas, las cuales tiene a su disposición en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Santander.

Torrelavega a veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis. El juez de Instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

En cumplimiento de lo acordado por el señor juez de Primera Instancia de esta villa y su partido sentencia recaída en dicho juicio, ejecutivo número 111 de 1972, por la presente, se notifica al demandado, declarado en rebeldía, don Juan Pérez Bustamante la sentencia recaída en dicho juicio, cuyos encabezamiento y fallo, copiados literalmente, dicen así:

«Sentencia.—En la villa de Laredo a 12 de enero de 1976.—El señor don Antonio Roma Álvarez, juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, ha visto y leído los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por el procurador don Eloy Ruiz Teijeiro, en representación del Banco Español de Crédito, S. A., dirigido por el letrado don Juan José Cabo Gómez, contra don Juan Pérez Bustamante, mayor de edad, casado con doña María Castillo, industrial y actualmente con domicilio desconocido, declarado en rebeldía en estas actuaciones, y versando el juicio sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor, don Juan Pérez Bustamante, y con su producto hacer entero y cumplido pago al acreedor, Banco Español de Crédito, S. A., de las responsabilidades por que se despachó, o sea, por la cantidad de 80.000 pesetas de principal más 321 pesetas de los gastos de protesto y 25.000 pesetas, sin perjuicio de ulterior liquidación, para intereses legales y costas.

Así, por esta mi sentencia, que se notificará, por edictos, a la parte demandada, declarada en rebeldía en estos autos, si por el procurador del actor no se solicita la notificación personal en el término de cinco días, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Antonio Roma Álvarez.» (Rubricado.)

Y para que dicha sentencia de remate sea notificada, por edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander y en el tablón de anuncios de este Juzgado, al demandado don Juan Pérez Bustamante, expido y firmo la presente cédula, en Laredo a 16 de enero de 1976.—El secretario accidental (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

En cumplimiento de lo acordado por el señor juez de Primera Instancia de esta villa y su parti-



do, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio que luego se dirá, por la presente se notifica al demandado declarado en rebeldía, don Francisco Memendi Lombera, mayor de edad, peón, cuyo domicilio se desconoce, el encabezamiento y el fallo de la sentencia dictada en dicho juicio que, copiados literalmente, dicen así:

«Sentencia.—En la villa de Laredo (Santander) a trece de enero de mil novecientos setenta y seis. El señor don Antonio Roma Alvarez, juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, ha visto el presente juicio de menor cuantía, 42 de 1975, promovido ante este Juzgado por el procurador don Santos Marino Linaje, en representación de don Juan y don Casimiro Taranco Landáburu, mayores de edad, soltero, casado, electricistas y vecinos de Colindres, dirigidos por el letrado don Francisco Trueba Hazas, contra la Caja de Ahorros de Santander, domiciliada en Colindres, representada por el procurador don Rafael Pando Incera en dichos autos, y también contra don Juan Torre Echevarría, mayor de edad, pensionista, casado, vecino de Colindres; don Alfredo Alonso Quintana, mayor de edad, casado, productor y vecino de Limpias; don José Manuel Ruiz Gutiérrez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de San Mamés de Meruelo; don Arturo Lavín Fernández, productor, casado, mayor de edad; doña Amparo Alvarado Rasines, mayor de edad, sin profesión especial, casada, separada de su esposo; don Saturnino de Juana Pastor, mayor de edad, empleado, casado; don Miguel Ángel García Sánchez, mayor de edad, soldador, casado; don Juan Beraza Lavilla, mayor de edad, casado, mecánico; don Agustín San Emeterio Solana, mayor de edad, casado, productor; don Manuel Leonardo Prata, mayor de edad, casado, productor, todos ellos vecinos de Colindres, representados en dichos autos por el procurador don Rafael Pando Incera y dirigidos por el letrado don Albinio Martín y Galache, y también contra don Francisco Memendi Lombera, mayor de edad, peón, con

domicilio, según consta en autos, en Colindres o en Bilbao, pero desconociéndose el actual, declarado en situación procesal de rebeldía en expresados autos por su incomparecencia en los mismos, versando éstos sobre realización de obras y pago de su importe, y:

Fallo: Que estimando la demanda de juicio de menor cuantía presentada por el procurador de los Tribunales don Santos Merino Linaje, en nombre y representación de don Juan y don Casimiro Taranco Landáburu, contra don Juan Torre Echevarría, don Alfredo Alonso Quintana, don José Manuel Ruiz Gutiérrez, don Arturo Lavín Fernández, doña Amparo Alvarado Rasines, don Saturnino de Juana Pastor, don Miguel Ángel García Sánchez, don Juan Beraza Lavilla, don Agustín San Emeterio Solana, don Manuel Leonardo Prata, representados todos por el procurador de los Tribunales don Rafael Pando Incera; también contra la Caja de Ahorros de Santander, representada por el mismo procurador y, asimismo, contra don Francisco Memendi Lombera, declarado en situación procesal de rebeldía por incomparecencia en el presente juicio, están obligados todos los demandados relacionados, juntamente con los demandantes y los demás propietarios del edificio que se describe en el hecho cuarto de la demanda, edificio número cuatro de la calle de José Antonio, antes La Magdalena, de Colindres, están obligados a ejecutar las obras precisas para la reparación de la terraza del edificio que cubre el treinta por ciento aproximadamente del local de los demandantes número uno B) situado en la planta baja, que se describe en el hecho primero de la demanda, para que quede en condiciones de evitar la entrada de agua en el local, condenando a dichos demandados a estar y pasar por las anteriores declaraciones y al pago del importe de tales obras en proporción a las cuotas con que participan en la comunidad de dicho edificio, las cuales se determinarán en ejecución de sentencia con arreglo a sus respectivos títulos de propie-

dad; todo ello sin hacer especial condena de costas.

Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado don Francisco Memendi Lombera, además de serle notificada en estrados, lo será también por edictos, si no se solicita en plazo de cinco días la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Antonio Roma Alvarez.» (Rubricado.)

Y para la notificación mencionada, expido y firmo la presente, que será publicada en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Vizcaya y Santander y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, la firmo, en Laredo a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y seis.—El secretario accidental (ilegible).

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

«Construcciones Aedo» y copropietarios solicitan permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar dos ascensores, de 6 CV. cada uno, en Calderón de la Barca, sin número.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 19 de enero de 1976. El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

«Construcciones Aedo» y copropietarios solicitan permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar dos ascensores, de 6 CV. cada uno, en Castilla, sin número.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 19 de enero de 1976. El alcalde (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 26 de marzo de 1975:

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales», acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Conceder anticipos reintegrables de dos mensualidades y para ayudar a la adquisición de una vivienda a un funcionario municipal.

Aprobar las relaciones nominales del personal que ha intervenido en los trabajos de alistamiento, rectificación y clasificación de los mozos del reemplazo de 1975, procediéndose a practicar las liquidaciones correspondientes, por mayor prolongación de jornada.

Conceder al señor interventor de estos Fondos municipales la licencia solicitada para tomar parte en un curso de especialización sobre Haciendas Locales, convocado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Hacer extensivo a los funcionarios municipales lo dispuesto en el Decreto 176/1975, que regula las indemnizaciones por razones de comisiones de servicios, traslados de residencia, cursillos y otros.

Hacer extensiva al personal de limpieza que realiza la recogida de basura con los camiones en turno de día, la percepción de plus de peligrosidad, en el porcentaje fijado por la Delegación Provincial de Trabajo.

Conceder a doña Visitación Pérez Moriones la propiedad de un nicho en el cementerio de Ciriego.

Informar a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en orden a las autorizaciones solicitadas para diversas instalaciones por don Ceferino Alonso Martínez, don José Antonio Ruiz Ruenes e «Hypermercados Beta, S. A.»

Quedar enterados del fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial desestimando el recurso interpuesto por doña María del Carmen y doña María Dolores Gómez Aldalur contra la cuota que les ha sido impuesta por arbitrio de plusvalía.

Autorizar a doña María de los Angeles Díaz y Díaz la construc-

ción de un edificio de ocho viviendas y locales comerciales en la Alameda de Cacho.

Autorizar a don Manuel Carvia Castro la construcción de un edificio de seis viviendas y locales comerciales en La Albericia.

Autorizar a la Obra Benéfica San Martín las obras consistentes en rellenar unos terrenos en Cuento, Bellavista, para campos de juegos y deportes de los niños subnormales internos en dicha Obra.

Autorizar a don Miguel Gándara Saiz, en representación de «Cooperativa San Pancraccio», el derribo del edificio número 12 del pasadizo de Francisco Salazar.

Autorizar a don Inocencio González Demetrio la ejecución de obras en el bajo izquierda de la primera planta comercial del portal 4, del número 2, de la calle del Capitán Palacios.

Legalizar las obras de acondicionamiento del local o bajo de la casa número 63 de la calle de Hernán Cortés, realizadas por el Banco del Norte.

Legalizar las obras de reforma del balcón voladizo del piso primero de la casa número 34 de la calle de La Habana.

Legalizar las obras de acondicionamiento de la planta baja del inmueble número 70 de la calle Alta, realizadas por don Gervasio Ruiz Diego para don Juan Manuel Ortueta Polanco.

Santander a 1 de abril de 1975. — El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde, Marino Fernández-Fontecha y Saro. 655

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 1975:

Hacer efectiva, por lo que se refiere a este Ayuntamiento, la opción de compra de la propiedad de los vuelos del edificio del Gran Casino del Sardinero, aprobando la fórmula de financiación de esta operación y fijando el criterio municipal en orden a posibles ubicaciones del Teatro del Festival Internacional, que motiva, principal-

mente, el ejercicio de la mencionada opción.

Santander, 2 de abril de 1975. El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde, Marino Fernández-Fontecha y Saro. 656

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 2 de abril de 1975:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales», acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Pasar a informe de la Comisión del Patrimonio expediente sobre cesión de un sobrante de vía pública en la Avenida de la Reina Victoria-San Martín, por título de permuta, a la Compañía de Seguros «Aurora».

Conceder al policía municipal don Amador Cuerdo Miguel el premio de nupcialidad.

Jubilar al funcionario municipal, adscrito a la Sección de Limpieza, don Leandro Quevedo Esteban.

Autorizar a las Religiosas Hermanas Josefinas la construcción de un colegio, para enseñanza de educación general básica, en la finca número 105 del Paseo de Canalejas.

Autorizar a don Domingo Portales Cantera y hermanos la construcción de un edificio de 25 viviendas y locales comerciales en la calle de Bonifaz, número 16.

Autorizar a «Hypermercados Beta, S. A.», las obras necesarias para adecentar el muro de cierre de la zona destinada a aparcamiento en su finca, números 34 y 36, de la Avenida de Camilo Alonso Vega.

Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España la instalación de 60 metros de cable sobre la fachada del edificio de cocheras del Servicio Municipal de

Transportes Urbanos en Cajó, y parte posterior de la misma en Fuente de la Salud.

Autorizar al Banco de Vizcaya las obras de acondicionamiento de local comercial, para la instalación de sucursal bancaria, en la calle de San Fernando, 44.

Quedar enterada de providencia de la Alcaldía designando jefe de la Policía Municipal a don Julio Soto Aranaga, en virtud de concurso-oposición celebrado al efecto.

Santander, 4 de abril de 1975. El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde, Marino Fernández-Fontecha y Saro. 665

#### AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 3 de abril de 1975:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Iniciar expediente para la permuta de terrenos colindantes con el emplazamiento de la nueva Casa Consistorial.

Adjudicar a don Felipe Ruigómez Peña las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial por la cantidad de 13.040.081 pesetas.

Convocar subasta para la adjudicación de las obras de 80 nichos en el cementerio municipal.

Pasar a informe del interventor de fondos las peticiones formuladas por varios funcionarios municipales.

Darse por enterado de diversas notas de la Presidencia.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aceptar la petición formulada por don José Pascual Veci para instalar un kiosco junto al fuerte de San Martín.

Adjudicar a don Miguel Hidalgo Monje la instalación de coches de choque.

Santoña, 4 de abril de 1975.—El alcalde (ilegible).—El secretario (ilegible). 667

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 3 de abril de 1975: Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Informar al Círculo Cultural Vázquez de Mella sobre la subvención concedida.

Denegar la petición de la Comisión pro-monumento homenaje al hombre del mar en Torrevieja.

Aprobar una relación de facturas por importe de 61.291 pesetas.

Adquirir una máquina de escribir eléctrica, marca «Olivetti», modelo «Editor 5».

Darse por enterada de diversas notas de la Presidencia.

Santoña, 4 de abril de 1975.—El alcalde (ilegible).—El secretario (ilegible). 662

#### AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación Municipal en el primer semestre del año 1971, que se publica en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, en relación con el 365 de la vigente Ley de Régimen Local:

##### Sesión ordinaria de 16 de enero

Leído, se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se acuerda el enterado de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprueba la cuenta de caudales del cuarto trimestre de 1970.

Se aprueba relación de facturas y pagos a realizar durante el mes.

Propuesta por la Presidencia concesión gratificación al secretario, compensación vivienda e Intervención, dentro de limitación regla 20, circular 4-2-1970, es aprobada.

Propuesta por la Presidencia nombramiento persona que auxilie al secretario en sus funciones y supla al alguacil en sus indis-

posiciones y ausencias, se acuerda nombrar temporalmente a don Emilio Omeñaca Laza, idóneo y capaz para este caso.

Propuesto por la Presidencia creación Servicio Arquitectura para informe proyectos de obras en coordinación con Plan General de Ordenación Urbana en estudio, se acuerda crear dicho servicio y nombrar inicialmente para su desempeño al arquitecto don Luis María de Quijada Calvo.

##### Sesión extraordinaria de 7 de febrero

Constitución Ayuntamiento a consecuencia elecciones 1970, nombramiento de teniente alcalde, designación de comisiones y régimen de sesiones.

##### Sesión extraordinaria de 27 de febrero

Leído, se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se acuerda el enterado de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprueba relación de facturas y pagos a realizar durante el mes.

Se aprueba presupuesto ordinario para el ejercicio 1971 y sus bases complementarias.

##### Sesión ordinaria de 20 de marzo

Leído, se aprueba borrador acta sesión anterior.

Se acuerda enterado correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprueba liquidación presupuesto ordinario ejercicio 1970.

Se acuerda declarar válido acto subasta aprovechamientos forestales celebrado el 20 de febrero, y adjudicar definitivamente a Alvarez Forestal, S. A., en la cantidad ofertada para cada lote.

Se aprueba relación de facturas y pagos a realizar durante el mes.

##### Sesión ordinaria de 17 de abril

Leído, se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se acuerda el enterado de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprueba cuenta de caudales del primer trimestre del ejercicio de 1971.

Se aprueba calendario fiestas patronales en el valle, remisión al Gobierno Civil y se faculta al señor alcalde para su organización.

Se aprueba relación de facturas y pagos a realizar durante el mes.

Se aprueba rectificación al padrón de habitantes referida al 31 de diciembre de 1970.

Se acuerda completar acuerdo de 24-1-1970 sobre permuta de porción de finca «Los Bedules» con otra de don Domingo Sancho «La Gándara», describiendo capacidad y linderos.

#### **Sesión ordinaria de 15 de mayo**

Se acuerda el enterado de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Leído, se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se aprueba relación de facturas y pagos a realizar durante el mes.

Se aprueban proyectos técnicos redactados por arquitecto municipal para construcción de fosa séptica al matadero; reparación red alumbrado público en vía municipal e instalación de línea eléctrica de sustentación al Centro Reemisor de TV. con sus respectivos presupuestos y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir, se anuncie su exposición y la celebración del concurso correspondiente.

Se acuerda autorizar a la Caja de Ahorros de Santander para construcción de un refugio para viajeros en bajada de Oriñón, que lo tiene solicitado, sin que implique cesión del solar ocupado.

Se acuerda comunicar a Compañía Telefónica Nacional de España que el Ayuntamiento no puede cederlas local alguno para instalar el Centro de Automatización que solicita, debiendo construirlo sobre solar adquirido al efecto, ya sea por compra o usando sus facultades de expropiación.

#### **Sesión ordinaria de 19 de junio**

Leído, se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se acuerda el enterado de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprueba relación de facturas y pagos a realizar durante el mes.

Se acuerda adquirir a don Esteban Gandarillas y doña Consuelo Lus Rocillo para que dejen libre el paso de las aguas del arroyo que discurre desde la estación de servicio por la «Mies de Santi», obstruido por obras de reciente construcción de un camino, dejándolo en el ser y estado en que se hallaba anteriormente.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se extiende el presente extracto, de orden y con el visto bueno del señor alcalde, en Liendo a 18 de septiembre de 1975.—(Firma ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 2.228

Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación Municipal en el segundo semestre del año 1971, que se publica en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, en relación con el 365 de la vigente Ley de Régimen Local.

#### **Sesión ordinaria de 17 de julio**

Leído, se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se acuerda el enterado de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprueba la cuenta de caudales del segundo trimestre del ejercicio de 1971.

Se aprueba relación de facturas y pagos a realizar durante el mes.

Se acuerda declarar válido el acto de la subasta de aprovechamientos forestales celebrada el 26 de junio pasado sobre parcela consorciada con Eduardo Gómez Canales y ejercer derecho tanteo, adjudicándose definitivamente, asimismo, en la cantidad ofertada por Alvarez Forestal, S. A., de 130.000 pesetas, importe de su tasación.

Se acuerda quedar enterados de oficio número 3.000 dimanante de expediente N/D. L-148/69-70 del distrito forestal de Santander, y

proceder a la apertura del terreno detentado por don Daniel Calle Epalza, al sitio de las «Tasugueras», y requerir al interesado para demolición de la cabaña, con apercibimiento de efectuarlo la Administración a su costa, si no lo ejecuta.

Se acuerda declarar válido acto-concurso celebrado el 7 de julio para contratación de obras de construcción fosa séptica y drenaje saneamiento Matadero Municipal, y adjudicar definitivamente a don Manuel Pedrueza Cortés en la cantidad ofertada; la de reparación y mejora de la red de alumbrado público, a Talleres Bolado, en la cantidad ofertada, y la instalación de línea eléctrica de alimentación al Centro Reemisor de televisión a «Metemosa», en la cantidad ofertada.

Se acuerda el estudio de implantación de tarifas por suministro de agua a domicilio.

#### **Sesión ordinaria de 15 de agosto (extra)**

Leído, se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se aprueba expediente suplemento de crédito número 1/1971.

#### **Sesión ordinaria de 21 de agosto**

Leído, se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se acuerda el enterado de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprueba relación de facturas y pagos a realizar durante el mes.

Se aprueba expediente tarifas por suministro de agua, domicilios particulares y remisión al excelentísimo señor Gobernador civil para aprobación definitiva.

#### **Sesión ordinaria de 18 de septiembre**

Leído, se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se acuerda el enterado de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprueba relación de facturas y pagos a realizar durante el mes.

Se lleva a efecto por Comisión Hacienda y Presupuesto interpe- lación al señor alcalde sobre re-

traso en la ejecución de proyectos por «Cementos Liendo, S. A.» de la proyectada fábrica de cementos y puerto industrial, informándose seguidamente del estado actual y de la conveniencia de intensificar los contactos con el Consejo de Administración.

Desestimado recurso reposición de este Ayuntamiento a Tesorería de Hacienda contra expediente ejecutivo de apremio por impuesto bienes personas jurídicas, se acuerda ejercitar las acciones pertinentes en la vía económico-administrativa y contencioso-administrativa, y facultar al señor alcalde para que lleve a cabo todos los trámites pertinentes, designando a los procuradores que estime necesarios para defensa de los intereses de esta Corporación. Se acuerda prescindir trámites de expropiación forzosa para instalación de centro automatización con la Compañía Telefónica Nacional de España por estar de acuerdo justiprecio, debiendo declararse de utilidad pública la instalación y necesidad de ocupación del solar.

#### **Sesión extraordinaria de 23 de septiembre**

Leído, se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se acuerda designar compromisario para elección procurador en Cortes por representación municipal al señor alcalde, don Marcelino Gil Lus.

#### **Sesión ordinaria de 16 de octubre**

Leído, se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se acuerda el enterado de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprueban cuentas de caudales del tercer trimestre de 1971.

Se aprueba relación de facturas y pagos a realizar durante el mes.

Se acuerda requerir nuevamente a don Julio Daniel Calle Epalza para que se abstenga de aprovechamiento terreno detentado «Las Tasugueras» y demolición cabaña, con apercibimiento de ejecutarlo Administración a su costa.

#### **Sesión ordinaria de 20 de noviembre**

Leído, se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se acuerda el enterado de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprueba relación de facturas y pagos a realizar durante el mes.

Se aprueba expediente de suplemento de crédito número 2/1971.

Se acuerda declarar válido acto subasta celebrada el 12 noviembre y adjudicar definitivamente a «Alvarez Forestal, S. A.» en la cantidad ofertada por cada lote.

Se desestima recurso de reposición que presentan don Esteban Gandarillas y doña Consuelo Lus Rocillo contra acuerdo Ayuntamiento de 19 de junio de 1971, confirmando acuerdo recurrido, con requerimiento de apertura de arroyo en plazo de ocho días y advertencia que, de no ejecutarlo, lo hará el Ayuntamiento a su costa.

Se acuerda proponer a la Compañía Telefónica la adquisición de 395 metros cuadrados de parcela denominada «La Iseca», que fue aceptada en principio por la Compañía Telefónica Nacional de España y convenido justiprecio para instalación centro automatización, prescindiendo trámite expropiación forzosa, previa declaración de urgencia y necesidad ocupación.

#### **Sesión extraordinaria de 31 de diciembre**

Leído, se acuerda borrador acta sesión anterior.

Se acuerda el enterado de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprueba expediente prescripción créditos y débitos resultas 1970.

Se aprueba relación de facturas y pagos a realizar durante el mes.

Se aprueba certificación final de obra.

Reparación caminos vecinales barrio Sopena, Rocillo, La Portilla y El Noval, ejecutada por construcciones Panera, efectuándose pago según disponibilidades presupuestarias.

Se acuerda reconocer derecho percepción quinto quinquenio al secretario don Vicente Pérez Lebeña, que lo tiene solicitado, con efectos 1.º abril 1972.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia se extiende el presente extracto, de orden y con el visto bueno del señor alcalde, en Liendo a 18 de septiembre de 1975.—(Firma ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 2.228

#### **AYUNTAMIENTO DE LAREDO**

Extracto de acuerdos de la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria del día 18 de octubre de 1974:

Acta.—Se aprueba la minuta del acta de la sesión anterior.

Licencias de obras.—Conceder licencias a doña Elena Rojas, para adaptación de local comercial en Residencia Santana; a don Pedro Pérez, para cambio de tubería fecal, en calle Navas de Tolosa; a don José Luis Riego, para colocar cocina y lavadora; a don Tomás Fuentes, para enchapar cocina y baño, en calle 18 de Julio.

En relación con licencia de tejavana en El 3 Brusco por don Antonio Incera, investigar propiedad o deslindar, en su caso.

Denegar a don José M.ª M. de Rituerto licencia, digo, autorización de anteproyecto, para construir ampliación de chalet «Los Molinos», en el lindero, por razón de que la excepción para hacerlo adosados, con proyectos y simultáneos y con documento público del acuerdo de los propietarios, no debe permitir aumento de línea de coincidencia de edificaciones en dicho lindero.

Desestimar recurso de reposición de don Jesús Ortega contra acuerdo de 6 de septiembre de denegación de licencia de cierre total de bajos en edificio de barrio San Lorenzo, en base a los mismos fundamentos del acuerdo recurrido.

Facturas.—Aprobar facturas por importe total de 254.998 pesetas.

Stad Feria de Muestras de Valladolid.—Se aprueba cargo de la Cámara de Comercio por ocupación de módulos y gastos en dicha Feria, por 14.393 pesetas.

Muro Tarrueza.—Vistos los informes técnicos y demás recaídos en el expediente, aprobar la liquidación de la obra, en el precio de adjudicación, de 81.095 pesetas (acuerdo de 31-5-74), además de factura por voladura de roca, por 11.631 pesetas.

Jubilación funcionario señor Santisteban. — Modificada, según resolución de la Dirección General de A. Local de 17 de julio, la edad de jubilación de encargados de motores, jubilar por edad al funcionario don Santos Santisteban Rentería, con efectos, según indica la Mutualidad, de 24 de julio, fecha de entrada de aquella resolución.

Laredo, 26 de julio de 1974.—El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible). 1.672

Extracto de acuerdos del Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria del día 23 de octubre de 1974:

Actualización presupuesto pabellón polideportivo.—Aprobado el proyecto definitivamente por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en 4-6-1974, y concedida por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, subvención de 8.329.826 pesetas. Revisado el presupuesto del primitivo proyecto para financiación por préstamo del Banco de Crédito Local de España, con un importe ya de 20.689.302 pesetas.

Se acuerda aprobar el presupuesto revisado, y solicitar del Banco referido el crédito preciso para formar presupuesto extraordinario.

Proyecto de presupuesto extraordinario «O», pabellón polideportivo cubierto.—Se aprueba el proyecto de este presupuesto, que asciende, nivelado en gastos e ingresos, a la cantidad de 21.139.302 pesetas, y su exposición al público.

Laredo a 23 de noviembre de 1974.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

1.829

Extracto de acuerdos del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 23 de octubre de 1974:

Acta.—Se aprueba la minuta del acta anterior.

Subvenciones para Colegio «José Antonio». Darse por enterada de concesión por el Ministerio de Educación y Ciencia de subvenciones de 2.989.334 pesetas para terminación edificio nuevo, y de 4.498.142 pesetas para obras en el antiguo.

Oficina de turismo.—Se informa de la propuesta hecha de la señorita María Begoña Gabiola para encargada de dicha oficina al Ministerio de Información y Turismo.

Unidades escolares de «preescolar» y «educación especial».—Por enterada de gestión en Ministerio de Educación y Ciencia sobre creación de estas unidades.

Policía municipal motorizada.—Cuenta de publicación en «Boletín Oficial del Estado», de 10-10-1974 de convocatoria de plazas de cabo y tres guardias de la Policía Municipal, debiendo corregirse el anuncio sobre «motorizada».

Bolsa de estudios señor interventor.—Se concede al señor interventor, don Juan Manuel Fernández Sánchez, bolsa de estudios como premio por asistencia al VIII Curso de Perfeccionamiento en el Instituto de Estudios de Administración Local.

Contratación eventual electricista.—Cesado el anterior, se ratifica acuerdo de C. Permanente de 11 de octubre de contratación del electricista don Miguel Lamas durante el tiempo del servicio militar del cesado.

Paseo marítimo ría del Asón.—El señor alcalde informa de gestiones en Madrid sobre este asunto y urbanización posterior para polígono industrial, replanteo, concesión de nueva prórroga de las obras de cierre y firma de la escritura de préstamo.

Bando circular sobre obras.—Por enterada de bando circular de la Alcaldía sobre inspección final y licencia de utilización de edificios en construcción.

Urbanización Puebla Vieja.—Por enterada de que el Banco de Crédito Local de España ha concedido préstamo de 3.439.512 pesetas para complementar presupuesto extraordinario de tales obras.

Tasa de equivalencia «Papelera Española, S. A.»—Personarse por medio de abogado y procurador en recurso contencioso-administrativo interpuesto por dicha sociedad contra resolución del T. E. A. de Santander, que aprobaba liquidación municipal de dicha tasa.

Denegación licencia de obras.—Personarse por medio de abogado y procurador en recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Venancio Cacho contra denegación de licencia de construcción de garajes en Avda. de Francia.

Informaciones de la Alcaldía.—La Presidencia informa de gestión en Dirección General de Planes Provinciales para segunda fase de paseo marítimo de la playa, de puesta en marcha de guardería infantil y de derribo de un edificio junto al edificio del puerto, previa indemnización.

Se da cuenta, entre la correspondencia oficial, de aprobación de plaza de delineante y de acuse de recibo, de acuerdo sobre contratación de Policía de Tráfico en verano.

Fuera del orden del día, se acuerda incoar expediente para conceder distinción a don Antonio Fernández Enríquez, exalcalde de Laredo, designado juez y secretario del expediente, al primer teniente de alcalde y secretario del Ayuntamiento.

Laredo, 23 de noviembre de 1974.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

1.831

Extracto de acuerdos de la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 30 de octubre de 1974:

Acta.—Se aprueba la minuta del acta de la sesión anterior, de 25 de octubre.

Licencias de obras.—Se conceden a don Antonio González, para

derribo de casa, en calle Emperador, en condiciones de autorización gubernativa; a don José Luis Santisteban, para enchapar y embaldosar cocina en Grupo Cerezo; a don Manuel Blanco, para levantar piso y solado de cocina, en Las Casillas, número 14; a don Pedro Ochoa, para colocar baldosa en cocina y parquet, en calle Eguilior, 5; a don Juan Pablo Pellón, para azulejo en cocina, en edificio El Puerto, número 4; a don Tomás Trueba, para embaldosar cocina y reparar tabiques, en calle Santa María, 22; a don Angel Rúa, para embaldosar baño, ponerle nuevo y baldosa en balcón, en edificio El Puerto, número 8.

Requerir a don Angel Aja para embaldosar baño, ponerle nuevo y baldosa en balcón, en edificio El Puerto, número 8.

Requerir a don Angel Aja para presentar plano de emplazamiento y clase de obra a realizar al decir «arreglo de canalización en tubería general».

Arreglo camino San Roque-Tarrueza. — Aprobar presupuesto de materiales de recebo y transporte, por 29.320 pesetas, debiendo hacer el extendido los vecinos.

Visita de barmens españoles. — Dada cuenta de esta visita, el día 25 de octubre, aprobar facturas de vino en Club Náutico y flores, por 5.700 y 2.250 pesetas.

Gastos viaje oficial. — Aprobar nota de gastos de éste a Madrid, en gestiones oficiales, de alcalde y secretario, de 8.000 pesetas.

Ropa de trabajo. — Adquirir once trajes completos de aguas para el personal de la brigada de obras, y, conocidos presupuestos de diversas casas, facultar a alcalde.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia:

Derribo casa número 25, calle Ruayusera. — Declarada la ruina de este inmueble, pasado el plazo de derribo por los propietarios, y vista la necesidad de efectuarlo, proceder al derribo y facultar ampliamente a la Alcaldía para contratar, por razón de urgencia, la ejecución, con las necesarias ga-

rantías y bajo la dirección de técnico competente.

Laredo, 9 de noviembre de 1974. El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible).

1.740

Extracto de acuerdos de la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 8 de noviembre de 1974:

Acta. — Se aprueba la de la sesión anterior, de 30 de octubre.

Licencias de obras. — Se conceden a don Andrés de la Dehesa, para saneamiento y acometida en chalet de calle Calvo Sotelo; a don José Cortezón, para convertir ventana en puerta de garaje, en calle R. Revilla; a don Bernabé Arce, para sustituir cocina en Tvsía. Espíritu Santo; a don Manuel Bustío, para sustituir bañera en calle Comandante Villar; a Comunidad de Propietarios de calle G. de la Cámara, para reforma ascensores; a don Serafín Balsa, para armario en G. Garelly de la C., 1; a comunidad de propietarios de la residencia «La Playa», para gresite en fachada; a don Francisco López, para sustituir ventanas y poner cocina, en calle C. Baleares; a don Pascual Riestra, para hormigón en patio de calle M. Pelayo; a don Antonio González, para bañera, en calle N. de Tolosa; a don Abel Negrete, para reponer cerca en calle Doctor Senderos; a Comunidad de Propietarios de Residencia «Capri», para ascensores en Avda. de la Victoria; a don José Humada, para cambio de baldosa y un elemento en baño, en calle Emperador.

Requerir: A comunidad de propietarios de residencia «La Perla», para presentar planos de murete en Avda. de la Victoria; a don José Antonio Alonso, para presentar planos de obra e identificar ésta, que pretende en residencia «Dory»; a don Jesús Alonso, para presentar planos de obra de cierre que pretende en II Avenida, número 16.

Obras de pintado de farolas, bancos, etc. — Hecha la recepción provisional de estas obras, del contratista don Gonzalo G. Salomón,

y abonada certificación de obra con retención de 34.000 pesetas, por demora hasta resolver, se acuerda retener por este concepto, como sanción, por cinco días, 10.000 pesetas, abonándose el resto.

Consumo de aguas Plan Asón. — Se aprueba cargo por trimestre tercero, por importe de 1.149.556 pesetas.

Renuncia nicho en cementerio. Se autoriza traslado de restos, y renuncia a nicho, de don Felipe Revilla.

Informe sobre restos y nichos. Vencido el alquiler y con la conformidad de los familiares, se exhumarán los restos que se citan a la fosa común. A la vez, redactar presupuesto de una batería de 25 a 30 nichos, y facultar a la Alcaldía para contratar, por cuenta de propietarios, obras de retejo de batería de nichos en deficiente estado.

Nuevo régimen de C. urbana. — Abonar las retribuciones correspondientes a los notificadores de las fichas de aplicación del nuevo régimen de C. urbana, según acuerdo de 2 de agosto último.

Material para electricista municipal. — Facultar a la Alcaldía.

Sobre limpieza del grupo escolar. — Abonar a las limpiadoras, por las semanas que han limpiado las nuevas aulas del Colegio «José Antonio», la diferencia entre lo que cobraban antes y la remuneración mensual total acordada en sesión de 25 de octubre.

Rank Xerox 1000. — En vista de la elevación de renta, estudiar e informar sobre la conveniencia de continuar o adquirir una máquina.

Sentencia Contencioso-Administrativo. — Por enterada y que se ejecute sentencia, sobre tasa de ocupación de vía pública de bar «El Curro», que confirma la liquidación municipal.

Abonar 1.000 pesetas por anuncio en programa fiestas de Ampuero.

Abonar subvención de 6.000 pesetas fiesta Santa Cecilia, Tarrueza.

Aprobar factura de muebles, por 31.280 pesetas, de Cometal Deprit.

Facturas.—Aprobar relación por total de 190.231 pesetas.

Laredo, 16 de noviembre de 1974.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 1.815

**AYUNTAMIENTO DE RUILOBA**

Solicitada por don Eleuterio López Alonso la devolución de las fianzas definitivas correspondientes a la subasta de las obras de «reparación del firme y riego asfáltico en el camino de Tramalón a Trasierra y pavimentación del camino de Liandres», se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que, durante el plazo de quince días, puedan formularse las reclamaciones a que hubiera lugar.

Ruiloba, 12 de enero de 1976. El alcalde, José María Gómez Puente. 100

**AYUNTAMIENTO DE RUILOBA**

Solicitada por don Eleuterio López Alonso la devolución de la fianza definitiva correspondiente a la subasta de las obras de «reparación del camino de Casasola a Ruilobuca», se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que, durante el plazo de quince días, puedan formularse las reclamaciones a que hubiera lugar.

Ruiloba, 12 de enero de 1976. El alcalde, José María Gómez Puente. 100

**AYUNTAMIENTO DE RUILOBA**

Solicitada por don Luis Bada García, vecino de Ribadesella, la devolución de la fianza constituida como adjudicatario del aprovechamiento de madera de eucalipto, al monte «Del Cueto y Las Arenas», se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que, du-

rante el plazo de quince días, puedan formularse las reclamaciones a que hubiera lugar.

Ruiloba, 12 de enero de 1976. El alcalde, José María Gómez Puente. 100

**AYUNTAMIENTO DE POLANCO**

Por el «Colegio de La Milagrosa», de esta localidad de Polanco, se solicita licencia municipal para la instalación de un depósito de fuel-oil, en esta propia localidad de Polanco.

Y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Polanco, 16 de enero de 1976. El alcalde (ilegible). 126

**AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS**

*Anuncio*

Por «Estrada-Butano», vecino de Torrelavega, ha sido solicitada en esta Alcaldía licencia municipal para la instalación de un depósito de propano en la propiedad de don Manuel Sánchez Muñoz, con emplazamiento en la localidad de Oruña, de este término.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Pielagos, 30 de octubre de 1975. El alcalde, Pablo Torralbo Setién. 38

**AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS**

*Anuncio*

Solicitada la devolución de la fianza por don Manuel Alonso Saiz, vecino de este término, adjudicatario de las obras de «reparación de las escuelas de Zurita», se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a esta publicación.

Pielagos, 10 de enero de 1976. El alcalde, Pablo Torralbo Setién. 61

**AYUNTAMIENTO DE MIENGO**

*Edicto*

Por «Estrada-Butano», en nombre de don José Luis Barreda Gutiérrez, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de gas propano para vivienda sita en el pueblo de Mogro, de este Municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Miengo a 16 de enero de 1976. El alcalde accidental (ilegible). 127

**“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER**

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual .....	350
Suscripción semestral .....	200
Suscripción trimestral .....	100
Núm. suelto del año en curso	3
Núm. de años anteriores .....	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)